

SESION ORDINARIA N°42 DEL 26.11.96.-

Se inicia la Sesión a las 15:20 horas, preside el Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez Mansilla y asisten los Concejales Señores : Mario Contreras Vega, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, Ruben Barria Ojeda y de secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. José Sandoval Gómez, llamó desde Santiago dando las disculpas por no poder asistir a sesión.

Sr. Alcalde da por iniciada la sesión en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, que se comenzará con la primera audiencia, que es a los Sres. Microbuseros que vienen desde Osorno, indica que hay interés en que se establezcan en Castro, que en cuanto al recorrido se podría modificar en cuanto a que pasen por Esmeralda, Blanco, Serrano, Ramírez, Los Carrera y de ahí hacia arriba.

Los Sres. dueños de buses son : Orlando E. Soto Troncoso, Luis G. Soto Troncoso, Orlando Soto Asenjo, Luis A. Valdes Ovando y Orlando Huaitro Huaitro, exponen que la del recorrido no es problema, que desean llegar hasta Nercón frente a la Iglesia, que lo que necesitan es un terreno de aproximadamente 600 M2 para Terminal Locomoción Colectiva Urbana donde deberían tener una construcción de 25 M2, que se han contactado con la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, donde le exigen un certificado otorgado por la Dirección de Obras Municipales para el Ministerio de Transportes, a nombre del que los representaría Don Orlando Emilio Soto Troncoso, Rut. N°11.542.707-5, domiciliado en calle Concepción N°314, Osorno.

El Concejo dialoga sobre el posible terreno a facilitarles se llamó al Serviu, después de analizado y conversado este tema el Concejo Municipal acuerda por unanimidad otorgarle el uso del acceso al Parque Municipal (rotonda) por un plazo de 3 años renovables, por acuerdo de las partes y para lo cual se dictará Decreto Alcaldicio, debiendo la D.O.M. hacer plano y emitir el certificado para la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, con la superficie de 600 M2 y 25 M2 a construir por los interesados, representado por Sr. Orlando E. Soto T., para Terminal.

Se recibe a los taxistas básicos del Terminal Cruz del Sur los cuales plantean tener estacionamiento reservado ya que siempre tienen problemas con los taxis colectivos, que en otras Municipalidades se está otorgando esto, que han hablado con Carabineros los cuales les piden el Decreto.

Se dialoga largamente sobre esto. Los taxistas hacen ver que la autorización a un grupo en calle Sargento Aldea con San Martín creó problemas en el sector al perjudicar los que se encuentran dentro del Pasaje Monjitas, que no son vistos por el público.

Sr. Alcalde, que una solución es enviar a Carabineros una nómina de los que trabajan en otro sector y la otra es que si se da paradero reservado tienen que cancelar derechos.

Los taxistas indican que prefieren lo segundo.

Sr. Alcalde, que la Ley de Tránsito para entregar reservados indica que se debe pedir autorización a Carabineros de Chile, que la Dirección del Tránsito oficiará solicitando 4 cupos.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria N°41, la cual es aprobada sin objeciones.

Sr. Alcalde que el día Lunes 02.12.96 a las 10:00 hrs. se inaugurará la sala del Concejo para lo cual quedan todos los Concejales invitados, también los hijos de Don Orlando Bórquez y la prensa.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Oficio N°108 del 20.11.96, Sr. Gerente Telefónica del Sur, solicitando fono en el IER.
- Oficio N°107 del 20.11.96, Sub-Gerente Essal S.A., consultando si hay algún proyecto de ampliación en el sector de Ten Ten Bajo, camino a Mitilicultura.
- Oficio N°109 del 20.11.96, Sres. Depto. Cultura, proponiendo a la Banda Bordemar como postulantes al Premio: Extensión Cultural Municipal.
- Oficio N°110 del 21.11.96 Sr. Jefe Prov. Educación, sobre construcción bodega sin autorización.
- Oficio N°111 del 25.11.96, Director Liceo Politecnico, en que se le comunica que el Concejo apoya el proyecto de Laboratorio de Idiomas por un aporte de M\$3.500, dejando en claro que este Concejo no los apoya en lo referente a recursos humanos si fuesen necesarios.
- Decreto N°478 del 20.11.96 de Comodato a la Cámara de Comercio e Industrias de Castro Asociación Gremial, terrenos de calle Intendente García esquina Javiera Carrera, para construcción Gimnasio.
- Decreto N°483 del 20.11.96, transferencia M\$350 Asoc. de Basquetbol, participación Provincias del Sur.
- Decreto N°485 del 20.11.96, aporte de M\$150 al Orfeón Martín Ruíz de Gamboa, para reparaciones de instrumentos, materiales oficina y musicales.
- Decreto N°490 del 21.11.96, autorización al Concilio de Pastores Evangélicos de Chiloé, uso de terreno por 20 años renovables, en Pob. Padre Hurtado, destinado a Centro de Acción Social Comunitario.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Comunidad Franciscana de Castro, carta de fecha 19.11.96, exponiendo situación de peligro de contaminación por el escurrimiento de aguas servidas proveniente de las instalaciones de alcantarillado particular de la Pob. Villa San Francisco.
- Carta de fecha 13.11.96 del Senador Don Bruno Siebert Held, indicando que en la Comisión de Obras Públicas está considerado el siguiente proyecto para el próximo año : Mejoramiento calle Pedro Montt, con un monto de M\$63.300.-
- Solicitud de Entel S.A. sobre autorización instalación cabinas públicas.

Sr. Alcalde que conversó con el Sr. Mario Elicer Carrazana, Subgerente Zonal y le habló de la ubicación de casetas en lugares poblacionales o más alejados y le dijo que no podían pues aún no se expanden a los lugares indicados.

Analizado por el Concejo se acuerda dar en concesión los siguientes lugares, por acuerdo unanime, a la Empresa Entel S.A. :

- 1 .- Calle Freire, Hospital de Castro
- 2 .- Calle Freire esq. Ramírez, Gimnasio Fiscal
- 3 .- Calle Freire esq. Sotomayor, Liceo Politécnico
- 4 .- Calle Freire, Plazuela Martín Ruíz de Gamboa
- 5 .- Calle Los Carrera esq. Gamboa
- 6 .- Calle O'Higgins esq. Gabriela Mistral
- 7 .- Calle Chacabuco esq. Esmeralda, Liceo G. Riveros
- 8 .- Calle San Martín esq. Magallanes
- 9 .- Calle Lillo, frente o cerca Feria Lillo
- 10.- Calle Pedro Montt, frente o cerca Gobernación Marítima
- 11.- Ruta 5 Norte, Servicentro shell, sujeto a la autorización de los concesionarios.

Se recibe en audiencia a los integrantes de la Directiva de la Villa Castro, Presidente Don Armando Bahamonde, que desde el año 1991 están agrupados para tener casa propia son actualmente más de 225 personas, que el problema ha sido siempre el terreno, que recién el año pasado se logró un acuerdo con la familia Bórquez-Tirachini, que lamentablemente murió la Sra. Ada y después Don Nano y ahora que tienen todo tratado y con compromisos en Notaria se encuentran con que el Serviu esta expropiando estos terrenos, que muchos fueron orientados por el mismo Serviu para cambiarse de sus planes a Habitacoop, que solicitan el apoyo del Concejo Municipal para que esto no se produzca y el Serviu cambie de parecer, además que interpretaron mal lo acordado por el Concejo en cuanto a apoyar expropiaciones una vez terminada todas las instancias con los propietarios.

Sr. Alcalde, que el Concejo opinó en una oportunidad que era partidario de expropiar para viviendas una vez que se hubiese agotado todas las gestiones, propone que se apoya a la Villa Castro, pues hay otros terrenos que ofrecen los mismos propietarios.

Sr. Julio Muñoz, que se oficie al Serviu, Gobernador Provincial en cuanto a que se solucione esto, que el Sr. Director Regional se apersona si fuese necesario para solucionar esto.

Sr. Mario Contreras, que se debe tambien dejar en claro que el Concejo apoya las expropiaciones cuando se haya agotado todos los trámites y esto de justifique, no en este caso que se trata de solución del mismo tipo.

Se acuerda oficiar a nombre del Concejo, apoyando a los postulantes de la Villa Castro.

Se recibe a artesanos de la Agrupación Nueva Esperanza, 8 personas, habla la Vicepresidenta Sra. Candelaria Vargas Contreras, consulta que cuando se van a entregar los módulos de calle Lillo, que esto lo haga el Sr. Alcalde como autoridad a las 18 socias fundadoras, que terminarán los módulos con su dinero, hicieron divisiones que fueron sacadas por el matrimonio Chiguay Chaura, que están haciendo mal uso de la agrupación y que no merecen seguir como socios; que han sancionado o echado socias sin reunión, no han rendido fondos de los beneficios que han hecho, etc.

Sr. Mario Contreras, que esto de los socios sancionados o no es algo que no le compete al Concejo en cuanto a que hay leyes al respecto, que sugiere que recurran al Juzgado de Policía Local.

Sr. Julio Muñoz, que esto tiene que ser el resultado de una organización legal, que no presente dificultades para poder autorizarlos como corresponde.

Los socios de la agrupación indican que el Concejo aprobó en su oportunidad a los fundadores y que el Sr. Alcalde entregue los puestos que autorizó construir, que tome la decisión; algunos socios tambien proponen que se hagan los módulos para las 7 personas que no tendrían a raíz de que el matrimonio Chaura-Chiguay los incorporaron; que solicitan el Ministro de Fe Municipal para sesión del día jueves 28 a las 18:00 horas en el Centro Cultural.

Sr. Alcalde, que mientras no se solucione el problema no otorgará permisos, que el Tribunal Electoral esta pidiendo antecedentes y que lo que falle se acatará, que se deja los documentos de ambas partes para estudiarlos y que en cuanto al Ministro de Fé se le ordenará asistir.

Sr. Alcalde, que para el diseño del Museo se cotizó a los profesionales arquitectos que indica : Nelson Gonzalez M\$2.200 su oferta; Sr. Eduard Rojas M\$2.354 y Profesionales Cahuala M\$3.850.

Por acuerdo unanime se decide entregar este trabajo al Arquitecto Sr. Nelson González Ballesteros.

Sr. Alcalde, que también postulo al Fondeve la Junta de Vecinos de Yutuy, para arreglo de sede social y que por error involuntario fue olvidado en Secplac.-

Concejo acuerda por unanimidad transferir a la Junta de Vecinos de Yutuy, la suma de M\$300 para el proyecto "Terminación e implementación sede social de Yutuy, lo cual está dentro del presupuesto actual.-

Sr. Alcalde, que se comprarán terrenos en Piruquina, 1,5 hás. en M\$1.500 para cancha de fútbol; ampliación de calle Cancha Rayada y otro para cancha de fútbol de Tey M\$500, lo cual está presupuestado.-

Se acuerda por unanimidad realizar estas adquisiciones, en el caso de la calle Cancha Rayada, se ratifica lo ya acordado con antelación y se fija el monto en M\$925.-

Sr. Alcalde, que propone modificar el Plan Regulador en cuanto a eliminar bodegas en las zonas Z1 y Z2.

Sr. Mario Contreras, que en el sector Costanera (playa) se permitan sólo construcciones o habilitación de edificios para el turismo y la cultura, terrenos que entregan en concesión el Ministerio de Defensa, especialmente y que la Ordenanza de Construcciones de Puerto Varas, se amolde a nuestra realidad.-

El Concejo acuerda por unanimidad que la D.O.M. realice lo indicado en cuanto al Plan Regulador.

Sr. Alcalde, que se adjudicó la obra Galería del Mercado Municipal al Contratista Sr. Evanan Caro; que se adquirieron basureros a la General Trading, que eran más caros pero son los que sirven para los elevadores que tienen los camiones; se está preparando la señalización de calles; también se colocarán letreros con nombres de las poblaciones.

Sr. Mario Contreras, que el Pasaje Gómez o Matte al final de Serrano se está desmoronando, que se arregle; que no se ha adquirido la editora o video grabadores doble casetera para cultura.

Sr. Ignacio Tapia, que está contento con el alumbrado público a Nercón, que demoró pero se hizo realidad; que se ripio el camino Pillul a la Playa y de los robles hacia el Este; que se ofició a Vialidad para la mantención de la ruta 5, San Martín y O'Higgins; que se coloque zarpas en calle Coronel.

Tabla próxima serían : 1) Lectura del Acta 2) Correspondencia despachada y recibida 3) Varios.-

Se finaliza la sesión a las 19:45 horas.-